

	Nombre: Invitación, Acta, Resolución	Código: 110-53-03 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha de emisión: 3/01/2020
	Proceso: CONTRATACION	
	Responsable: Secretaria de Jurídica	

CONVOCATORIAS A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El suscrito Alcalde Municipal de Pradera Valle, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y en especial las que confiere el art. 315 de la C.N. Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

SE INVITA

A las veedurías ciudadanas del municipio de pradera legalmente constituidas, para que ejerzan su control social sobre el proceso contractual a celebrarse.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE PRADERA.

PLAZO: HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2025

PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.500.000)

Esta información podrá ser consultada en la PLATAFORMA SECOP II.



FRANCISCO JAVIER GUZMAN FIGUEROA
Alcalde Municipal